



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 JUN. 1998

VISTO la nota presentada por la señora Nora Noemí RUGGERO,  
de nuestra ciudad;Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita una colaboración con un pasaje aéreo hasta la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Que dicha solicitud se debe a la necesidad de trasladarse, en forma urgente a la ciudad mencionada, ya que su madre se encuentra muy grave, encontrándose en la etapa terminal de cáncer.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO  
Nº 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E  
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-AUTORIZAR** la emisión de un pasaje por los tramos USH/BUE/ROSARIO/BUE/USH, en carácter de subsidio, a nombre de señora Nora Noemí RUGGERO, L.C. Nº 6.070.414, residente en nuestra ciudad y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-El gasto** que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º.-Regístrese.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 299 /98.-**